

ECRO

Escuela de Conservación y Restauración de Occidente

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-004/ECRO2021

“EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:34 hrs del **18 de noviembre del 2021**, encontrándose presentes a través de la plataforma virtual ZOOM de la (Escuela de Conservación y Restauración de Occidente ubicado en Analco N° 285, Col. Barrio de Analco, se reunieron los representantes del Comité de Adquisición, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicio y Manejo de Almacenes así como la Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local **LPLCC-004/ECRO/2021 “EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**, de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **26 de octubre del 2021**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	26 DE OCTUBRE DEL 2021
JUNTA ACLARATORIA	01 DE NOVIEMBRE DEL 2021
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	11 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FALLO DE LA CONVOCATORIA	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY.

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **01 (UN)** licitante siendo el siguiente:

1. TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

- 4.- El representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por el licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

5.-Que en la etapa técnica acredito según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **01 (UN)** licitante y obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo el siguiente licitante el que cotizó la única propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1.-TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

6.-Se procede al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente , elaborado por la Dirección Administrativa, Unidad Centraliza de Compras y Área requirente, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró a la propuesta económica del licitante además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante **TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$259,314.52 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trecientos Catorce Pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - En virtud de que el licitante **TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó propuesta económica siendo sus precios convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el C. Néstor Israel Robles Covarrubias, es procedente adjudicar la presente licitación, con fecha de entrega máxima **al 31 de diciembre del 2021**, por un monto total de **\$259,314.52 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Treientos Catorce Pesos 52/100 M.N) I.V.A. incluido.**, como se desprende de su propuesta económica:


SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procedase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Miembros del Comité de Adquisición, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicio y Manejo de Almacenes de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.	
 Dra. María Isabel Villaseñor Alonso Presidenta Directora General de la ECRO	Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz Secretaria de la Hacienda Pública/ Representante Suplente
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Secretaría de Administración /Representante Suplente	Lic. Irma Mota Velasco Secretaria de Desarrollo Económico /Representante Suplente

<p>C. Moisés Virgen Sánchez Consejería Jurídica, Poder Ejecutivo /Representante Suplente</p>	<p>Lic. José Eduardo Robledo del Río Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural /Representante Suplente</p>
<p>Pfce. Manuel Armando Díaz Alderete Encargado de Recursos Materiales y Unidad Centralizada de Compras</p>	<p><i>ELIZABETH ESPARZA M.</i> C.P. Elizabeth Esparza Mercado Secretaría Ejecutiva del Comité</p>
<p>Néstor Israel Robles Covarrubias Jefe de Mantenimiento e Intendencia ECRO /Área Requirente</p>	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 18 de noviembre del 2021, relativa la licitación pública local-LPLCC-004/2021 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN".

1201